

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:45:18

Recibo No. AA26135648

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356489182F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: BIOPRUEBAS LTDA

Nit: 800116549 2

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00435804
Fecha de matrícula: 21 de enero de 1991
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 3 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 19 A No. 79 18 Of 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rpineda@biopruebas.com.co
Teléfono comercial 1: 6182431
Teléfono comercial 2: 6351409
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 19 A No. 79 18 Of 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rpineda@biopruebas.com.co
Teléfono para notificación 1: 6182431
Teléfono para notificación 2: 6351409
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:45:18**

Recibo No. AA26135648

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356489182F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por E.P. No. 186 de la notaría 37 de Bogotá del 18 de enero de 1.991, inscrita el 21 de enero de 1.991 bajo el número 315.435 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: PINEDA SERPA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No.2782 de la Notaría 10 de Santafé de Bogotá del 19 de noviembre de 1.998 inscrita el 27 de noviembre de 1. 998 bajo el No. 658296 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: PINEDA SERPA LTDA por el de: BIOPRUEBAS LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de enero de 2031.

OBJETO SOCIAL

La compra, venta, intermediación, el corretaje mercantil y en general todos los negocios jurídicos sobre los insumos agrícolas y todo lo relacionado con el sector agropecuario. La compra, venta, intermediación, el corretaje mercantil, producción, comercialización de productos químicos, biológicos, relacionados con el sector agropecuario. Negociar en semillas y granos de todo género, pastos, ganados, mejoramientos, etc. Asesorar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en lo todo lo referente (sic) a la industria agropecuaria. La ejecución de obras de construcción, remodelación, urbanización y parcelación de bienes inmuebles urbanos y rurales y la enajenación de los mismos para vivienda, industria, comercio, actividades profesionales, recreación y demás fines socio-económicos, la compra, venta, arrendamiento y demás negocios jurídicos sobre bienes inmuebles indispensables para desarrollar su actividad principal, la administración, corretaje, compra y venta de finca raíz, avalúo de la propiedad inmueble y en general todos los negocios relacionados con la finca raíz; hacer inversiones en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:45:18

Recibo No. AA26135648

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356489182F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier clase de sociedades y empresas de cualquier naturaleza, especialmente en aquellas que tengan objetos relacionados con los descritos anteriormente, adquirir bienes muebles e inmuebles y enajenarlos, permutarlos o gravarlos, darlos en prenda o hipoteca, agenciar o llevar la representación de firmas nacionales o extranjeras. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos o negocios jurídicos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el mismo tales como: A- adquirir los bienes muebles necesarios e indispensables para desarrollar su actividad principal. B- girar, otorgar, aceptar, endosar, avalar y negociar toda clase de títulos valores. C- celebrar toda clase de contratos y operaciones bancarias, de crédito y bursátiles con las entidades del sector financiero público o privado, tales como bancos, corporaciones de ahorro y vivienda, bolsas de valores, etc. D- intervenir como asociado en todo tipo de sociedades comerciales o civiles y formar parte de personas jurídicas de derecho privado y economía mixta. E- celebrar con personas naturales o jurídicas el negocio jurídico de cuentas en participación respecto a operaciones comerciales relacionadas con su objeto social. F- importar los bienes muebles y accesorios necesarios para la dotación de los inmuebles de la sociedad. G- ejercer la representación de personas naturales y jurídicas extranjeras.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 30.000.000,00 dividido en 750,00 cuotas con valor nominal de \$ 40.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Isabella Serpa Fonnegra	C.C. 000000051683737
No. de cuotas: 375,00	valor: \$15.000.000,00
Ernesto Jose Pineda Robayo	C.C. 000000079292946
No. de cuotas: 375,00	valor: \$15.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 750,00	valor: \$30.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:45:18

Recibo No. AA26135648

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356489182F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los representantes legales son el Gerente y su Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente y un Suplente del Gerente. El Suplente del Gerente reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Gerente y el suplente del gerente son los representantes legales de la sociedad, con facultad para ejecutar, a nombre de la misma, todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el gerente tendrá las siguientes funciones: a- usar de la firma o razón social. B- designar al secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios. C- designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarle su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios. D- presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. E- convocar la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. F- nombrar los árbitros que corresponda a la sociedad en virtud de compromisos o cláusulas compromisorias, cuando así lo autorice la junta general de socios. G- constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 10 del 15 de diciembre de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2011 con el No. 01443217 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Isabella Serpa Fonnegra	C.C. No. 51683737

Por Acta No. 36 del 2 de diciembre de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2024 con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:45:18

Recibo No. AA26135648

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356489182F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 03192321 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Del Maria Clara Pineda	C.C. No. 51986281
Gerente	Robayo	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002782 del 19 de noviembre de 1998 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00658296 del 27 de noviembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 4662 del 24 de diciembre de 2010 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01443202 del 5 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 4662 del 24 de diciembre de 2010 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01443204 del 5 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 4662 del 24 de diciembre de 2010 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01443210 del 5 de enero de 2011 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:45:18

Recibo No. AA26135648

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356489182F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4799

Actividad secundaria Código CIIU: 0161

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.637.836.010

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4799

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:45:18

Recibo No. AA26135648

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356489182F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO